

TAM/STAI/IP/360/2024

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Tampico, Tamaulipas a 10 de junio de año 2024.

**SOLICITANTE DE INFORMACION
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527024000075 me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones, una vez analizada la solicitud de información se envió oficio al área correspondiente contestando la Secretaría General mediante oficio de fecha 17 de mayo del 2024, documento que se adjunta a la presente, así como sus anexos.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



**MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA**

c.c.p archivo

Tampico, Tamaulipas, 17 de mayo del 2024.

**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA,
SUBSECRETARIO DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.**

Por medio del presente escrito me permito dar contestación a su oficio de fecha 13 de mayo del año en curso, en el cual solicita dar cumplimiento a la solicitud de información Numero 280527023000074, recibida con fecha el 03 de abril del 2024 y solicitada por la C. MARIANA DOMINGUEZ RIVAS a través de la plataforma nacional de Transparencia, para cual me permito agregar los diferentes informes rendidos al Juzgado Noveno de Distrito del Estado de Tamaulipas y los cuales me permito enumerar de la siguiente manera:

1. Oficio de fecha 08 de enero del 2024 y recibido con fecha 08 de enero del 2024 por el Juzgado Noveno de Distrito.
2. Oficio de fecha 26 de enero del 2024 y recibido con fecha 01 de febrero del 2024 por el Juzgado Noveno de Distrito.
3. Oficio de fecha 26 de marzo del 2024 y recibido con fecha 26 de marzo del 2024 por el Juzgado Noveno de Distrito.
4. Oficio de fecha 15 de abril del 2024 y recibido con fecha 16 de abril del 2024 por el Juzgado Noveno de Distrito.

Sin más por el momento, quedo de Usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JULIAN AURELIO ZORRILLA ESTRADA,
DIRECTOR JURIDICO DEL
R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAM., 2021-2024



DIRECCIÓN JURÍDICA
R. AYUNTAMIENTO
DE TAMPICO



c.c.p. Acuse.

ACUSE.

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Sria. General del Ayuntamiento
Subsección: Dirección Jurídica
No. de Oficio: DJ/270/2023
Expediente: 1113/2013
Asunto: El que se indica

**C. JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.**

Lic. Julián Zorrilla Estrada, en mi carácter de Director Jurídico y Apoderado Legal del R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, circunstancia que se encuentra acreditada en los autos del juicio que nos ocupa; ante Usted C. Juez, con el debido respeto comparezco a exponer lo siguiente:

Por medio del presente recurso me permito dar cumplimiento en tiempo y forma al oficio 19252/2023 de fecha 12 de diciembre 2023, a través del cual se nos requiere los avances logrados en ultimo trimestre del presente año; por lo que me permito informar a esa potestad durante el periodo requerido se trabajó en el Levantamiento Topográfico con el objetivo de conocer los niveles de la superficie actual del terreno, informe que se adjunta al presente como ANEXO UNO, ello conforme al planteamiento estipulado a través del oficio DJ/184/2023 signado por el suscrito y presentado ante su señoría el día 25 de septiembre del año 2023.

Queda de manifestó que, a en el mes de enero del año 2024, se estará presentando el cronograma de actividades a realizar durante el año.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a Usted C. Juez, atentamente pido:

UNICO. - Se tenga dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento en cuestión, con las consideraciones señaladas el cuerpo del presente libelo.

PROTESTO LO NECESARIO
H. Ciudad y Puerto Tampico, Tamaulipas a 08 de Enero de 2024


LIC. JULIAN AURELIO ZORILLA ESTRADA
DIRECTOR JURIDICO



DIRECCIÓN JURÍDICA
R. AYUNTAMIENTO
DE TAMPICO
GOBIERNO



ATEC
Asesoría Técnica y
Estudios Costeros



Instituto de Ciencias
del Mar y Limnología

Asesoría Técnica y Estudios Costeros (ATEC)

Instituto de Ecología A.C.

Instituto de Ciencias del Mar y Limnología Estación Carmen, UNAM

Reporte de actividades para el período de octubre a diciembre 2023

del

Programa de Restauración del Humedal de Manglar en Laguna del
Carpintero

Diciembre 2023



1. Antecedentes

En el marco del Programa de Restauración del Humedal de Manglar en Laguna del Carpintero presentado por el R. Ayuntamiento de Tampico dentro del juicio de amparo 1113/2013 radicado en el Juzgado Noveno de Distrito de Tamaulipas, con sede en la ciudad de Tampico y en cumplimiento de los términos ordenados en la ejecutoria dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Nación en el Amparo en revisión 307/2016, se están llevando a cabo actividades para restaurar 7.29 ha mediante la restauración hidrológica. Por otra parte, las actividades a desarrollar lo conforman el desazolve de 1,850 m de canales de marea, a través de la modificación del terreno y que incluye un área de trabajo de **2.29 ha** y la reforestación directa de **5 hectáreas** (3 ha con 6 mil plantas de manglar blanco (*Laguncularia racemosa*) y 2 ha con 4 mil plantas de manglar negro (*Avicennia germinans*), para ello se planea la siembra directa los propágulos y producción de plantas en el sitio de restauración.





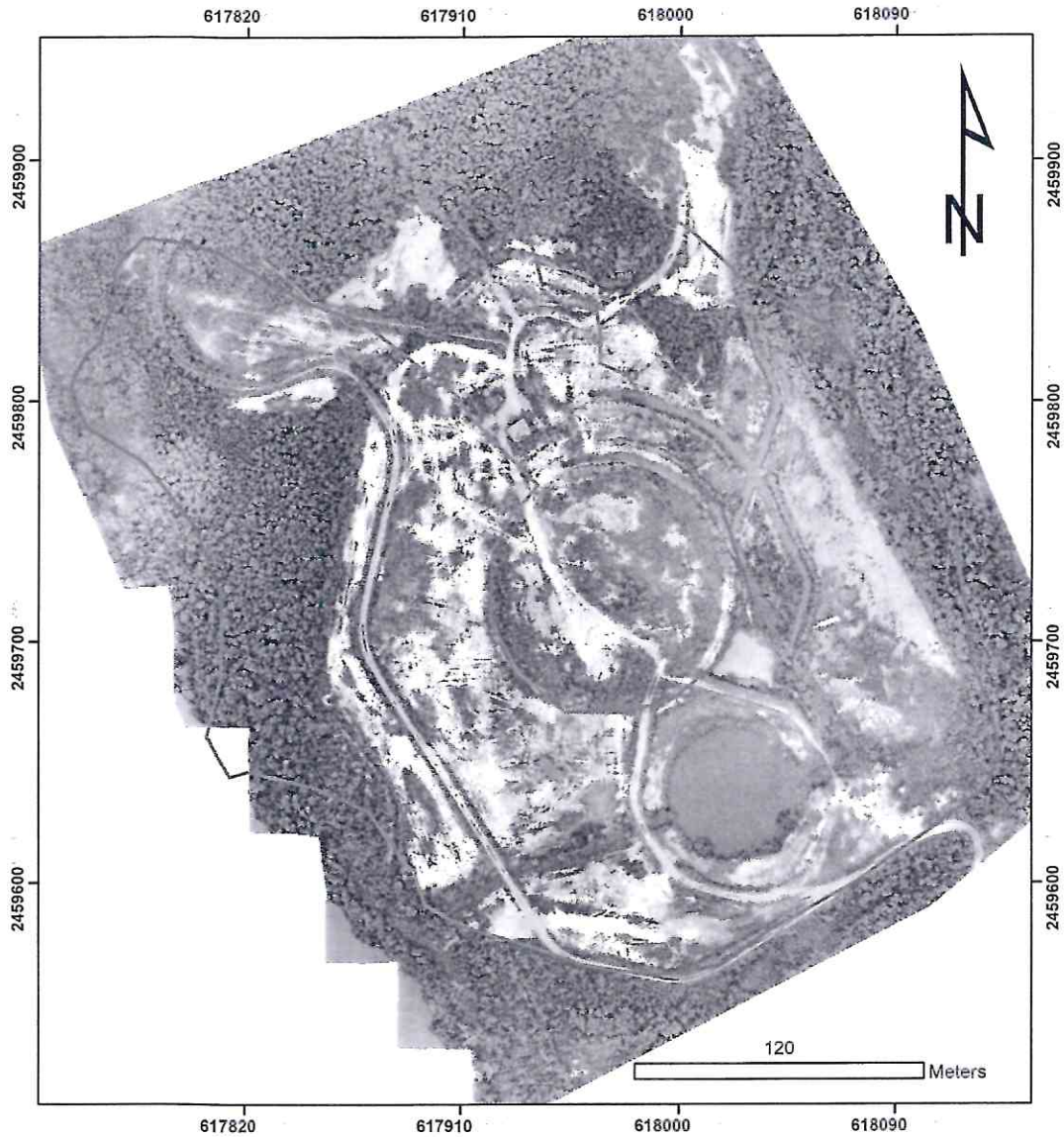
2. Etapas del programa

La propuesta integral para la conservación y restauración del humedal de Laguna del Carpintero se compone de objetivos a desarrollar en tres etapas:

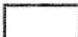
Etapa 1. El planteamiento metodológico de una estrategia de restauración basada en la actualización de los mapas de distribución de los tipos de vegetación y de la condición ambiental del ecosistema del área afectada. **Ya está concluida.**

Etapa 2. La conservación y restauración de 11.50 ha a través de la recuperación de 7.29 ha de cobertura de manglar que fue removida durante el relleno y la conservación ambiental en 4.21 ha de manglar relicto a través de acciones y rehabilitación hidrología, modificación de la microtopografía y mejoramiento de la regeneración natural del manglar (figura 1). **Está en proceso.**

Etapa 3. La evaluación y vigilancia de indicadores ambientales que permitan conocer los resultados y la efectividad de las acciones de restauración implementadas. **Actividades para el segundo semestre del año 2024.**



SIMBOLOGIA

 Area restauración

Sistema de proyección: UTM Zona 14 N
Datum: WGS84

Imagen de referencia. Ortomosaico
con resolución de 2 cm por pixel, 2023.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 1. Imagen del área de restauración en los manglares de Laguna del Carpintero.



4. Actividades realizadas

4.1 Ortofoto del área

Mediante el vuelo de dron se obtuvo un ortomosaico del área de restauración, la cual corresponde a una imagen georreferenciada y rectificadas generadas a partir de varias imágenes aéreas superpuestas, las cuales fueron corregidas para minimizar las distorsiones y errores de la perspectiva.

Para generar la ortofoto del área piloto se usó un método mixto de vuelo con dron DJI Phantom 4 Pro V2 y Drone DJI Phantom RTK Multiespectral, esta forma mixta permitió obtener una foto nítida (10 cm por pixel) debido a la cámara de 20 mega pixeles del dron phantom 4 pro v2 y un modelo digital de elevación de alta resolución (30 cm por pixel) usando el módulo RTK y la base GNSS del Drone Phantom RTK Multiespectral (figura 2).



Figura 2. Levantamiento de imágenes con Drones.



4.2. Microtopografía y modelo digital de superficie

Se utilizó un GPS diferencial en modalidad estático (para el amojonamiento de bancos de nivel). Se estableció dentro del área un punto de referencia topográfica estable y disponible en todo momento (mojonera principal), que se relacionó con la RGNA (Red Geodésica Nacional Activa) del INEGI, permitiendo transferir valores de precisiones y exactitudes necesarios para llevar a cabo el proyecto.

Posteriormente, se estableció un banco de nivel que se usó como referencia para el modelo digital de superficie obtenido con el dron. Estos puntos, fueron relacionados mediante postproceso con al menos una estación de la red geodésica nacional activa (RGNA) del INEGI para obtener coordenadas horizontales y verticales dentro del marco de referencia oficial (ITRF 2008 época 2010). Como referencia vertical se usó la plataforma para obtención de altura ortométrica (metros nivel del mar) a partir de la altura elipsoidal puesta a disposición por el INEGI (Figura 3).



Figura 3. Punto de control para el levantamiento de la microtopografía.



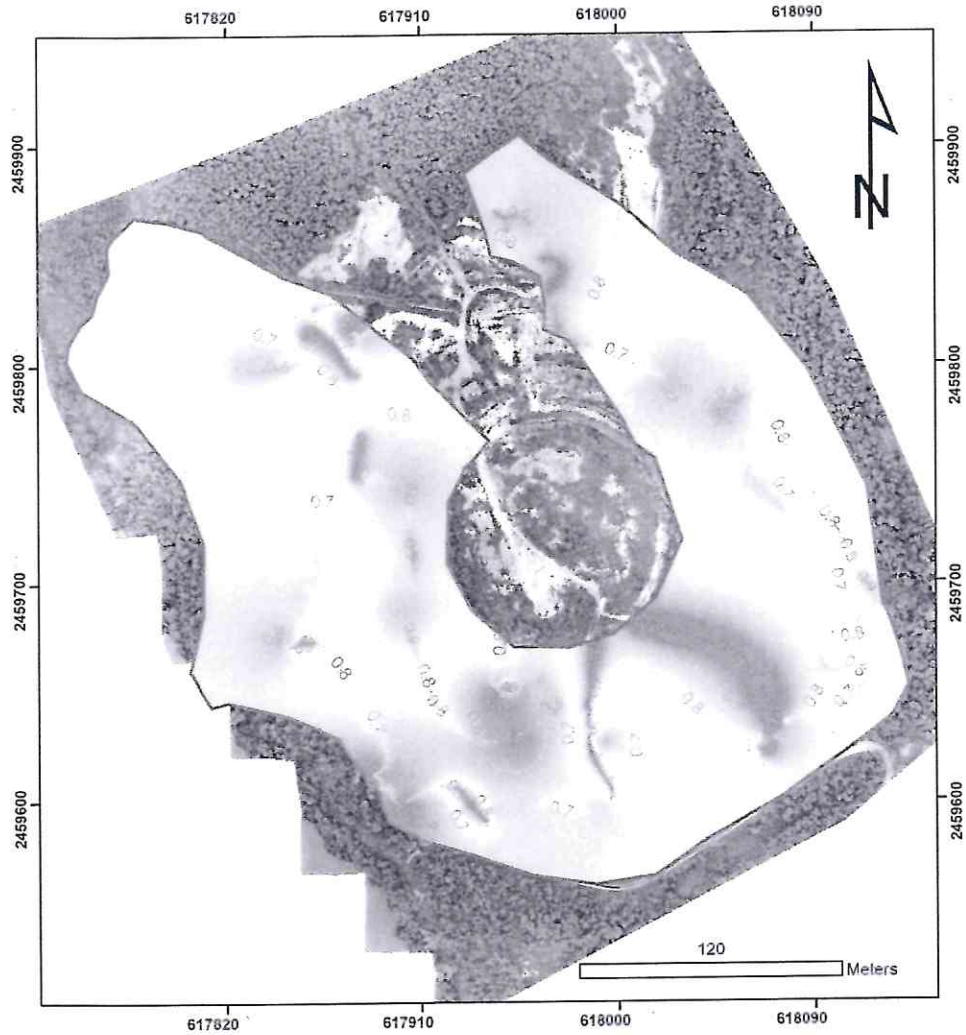
El levantamiento se llevó a cabo a través de un dispositivo GNSS CHC X900B donde se registró las señales cada segundo durante dos hora y 15 min efectivos, recibiendo la señal de al menos 15 satélites al mismo tiempo y aplicando una máscara de 30 grados con respecto al horizonte.



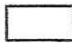



Figura 4. Equipo empleado en el establecimiento de mojonera y nivelación del terreno.

Después de realizado el levantamiento, se utilizó el software propio del fabricante (CHC Goemtics Office) para descargar los datos y transformar a formato Rinex estándar 2.1; el cual es usado para compartir información de instrumentos de medición geodésica.

El archivo se subió a la plataforma web OPUS del instituto geodésico de estados unidos, esta aplicación web realizó de manera automática la corrección diferencial del punto levantado usando CORS (Continuously Operating Reference Stations) por sus siglas en inglés. La plataforma contó con la información compartida de antenas pertenecientes a la RGNA del INEGI. El resultado de dicho análisis fue el valor corregido del punto en formato latitud, longitud y altura elipsoidal, correlacionado al marco de referencia ITRF2014 época 2010.



SIMBOLOGIA

-  Area restauración
-  Modelo Digital de Terreno
- msnm
-  1.44079
-  0.322943

Sistema de proyección: UTM Zona 14 N
Datum: WGS84
Imagen de referencia. Ortomosaico
con resolución de 2 cm por pixel, 2023.
Fuente: Elaboración propia.



Figura 5. Mapa del modelo digital del terreno.



4.3. Nivelación del terreno para

Con el objetivo de trasladar y mover el material sobrante y nivelar el terreno para la reforestación, se evaluó y cuantificó los volúmenes necesarios para preparar y acondicionar el terreno. El material excedente será acarreado y dispuesto en una zona asignada para tal fin sin dañar el manglar.

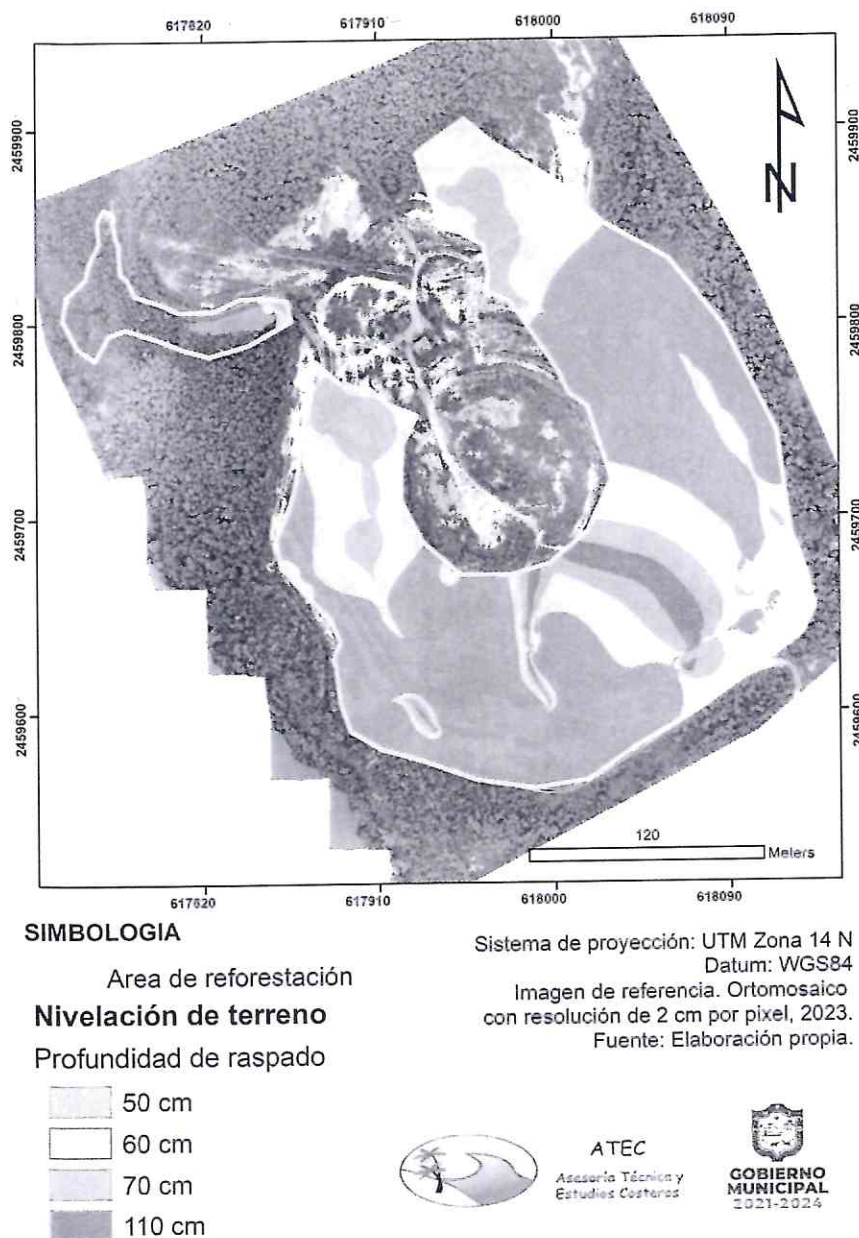


Figura 5. Mapa para la modificación y nivelación del terreno.

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Sria. General del Ayuntamiento
Subsección: Dirección Jurídica
No. de Oficio: DJ/014/2024
Expediente: 1113/2013
Asunto: El que se indica

**C. JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.**

Lic. Julián Zorrilla Estrada, en mi carácter de Director Jurídico y Apoderado Legal del R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, circunstancia que se encuentra acreditada en los autos del juicio que nos ocupa; ante Usted C. Juez, con el debido respeto comparezco a exponer lo siguiente:

Por medio del presente curso me permito remitir a Usted, el Cronograma de Actividades de la Restauración del Humedal del Manglar de la Laguna del Carpintero, así como el Costo de Ejecución del mismo, es necesario destacar que el costo de ejecución será cubierto por la Empresa COBSA Consultoría en Obra S.A. de C.V. y el Municipio de Tampico, Tam. tal y como se plasma en el documento de referencia, mismo que se acompaña al presente libelo como **ANEXO 1.**

No omito señalar a su protestad que se remitirán los avances del proceso de Restauración del Humedal del Manglar de la Laguna del Carpintero.

Por lo anteriormente expuesto, a Usted C. Juez, atentamente pido:

UNICO. - Se tenga dando cumplimiento al requerimiento de fecha 09 de enero 2024 con las consideraciones señaladas el cuerpo del presente.

PROTESTO LO NECESARIO
H. Ciudad y Puerto Tampico, Tamaulipas a 26 de enero de 2024



LIC. JULIAN AURELIO ZORILLA ESTRADA
DIRECTOR JURIDICO



Consultoría en Obra S.A. de C.V.

Competitividad, Calidad y Sustentabilidad al Servicio de la Industria

COSTOS DE EJECUCION
Programa de Restauración del Humedal de Manglar en Laguna del Carpintero

| EQUIPO REQUERIDO | No. EQUIPOS | MESES | RENTA MENSUAL | IMPORTE TOTAL | OBSERVACIONES |
|--|--------------------|---------------------|--------------------|----------------------|---|
| EXCAVADORA | 1 | 3 | \$135,000.00 | \$405,001.00 | |
| CAMION DE VOLTEO | 4 | 3 | \$60,000.00 | \$180,004.00 | |
| MOTOCONFORMADORA | 1 | 3 | \$90,000.00 | \$270,001.00 | |
| | | | | \$855,006.00 | |
| PERSONAL PARA OPERACIÓN DE EQUIPO | PERSONAS | MESES | COSTO X MES | IMPORTE TOTAL | |
| OPERADOR DE EXCAVADORA | 1 | 3 | \$29,054.30 | \$87,162.90 | |
| OPERADOR DE VOLTEO | 4 | 3 | \$15,847.80 | \$190,173.60 | |
| OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA | 1 | 3 | \$18,489.10 | \$55,467.30 | |
| | | | | \$332,803.80 | |
| COMBUSTIBLE | NO. EQUIPOS | DIAS POR MES | MESES | COSTO X DIA | IMPORTE TOTAL |
| EXCAVADORA | 1 | 26 | 3 | \$4,500.00 | \$351,000.00 |
| CAMION DE VOLTEO | 4 | 26 | 3 | \$1,500.00 | \$468,000.00 |
| MOTOCONFORMADORA | 1 | 26 | 3 | \$2,000.00 | \$156,000.00 |
| | | | | | \$975,000.00 |
| | | | | | EL COSTO DEL COMBUSTIBLE LO DEBE CUBRIR EL AYUNTAMIENTO |
| TOPOGRAFIA | CUADRILLAS | MESES | COSTO X MES | IMPORTE TOTAL | |
| CUADRILLA DE TOPOGRAFIA PARA CONTROL DE NIVELES DE RELLENO | 1 | 3 | \$54,125.00 | \$162,375.00 | |
| | | | | \$162,375.00 | EL COSTO DE LA CUADRILLA DE TOPOGRAFIA LO DEBE CUBRIR Y SUMINISTRAR EL AYUNTAMIENTO PARA QUE QUEDA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS |

NOTAS:

1.- SE PROGRAMA TERMINAR EN 3 MESES CON EL EQUIPO Y PERSONAL DESCRITO

Tampico, Tamps., a 12 de enero del 2024
 Consultoría en Obra S.A. de C.V.

Ing. Eduardo Robles-Martinez
 Apoderado Legal



Consultoría en Obra S.A. de C.V.

Competitividad, Calidad y Sustentabilidad al Servicio de la Industria

Programa de Restauración del Humedal de Manglar en Laguna del Carpintero

enero 12, 2024

| Pda. | Actividad | Cantidad | Unidad | Enero | Febrero | Marzo |
|------|---|-----------|--------|-------|---------|-------|
| 1 | Corte de material | 27,386.00 | m3 | | | |
| 2 | Acarreo de material | 27,386.00 | m3 | | | |
| 3 | Relleno y extendido de material dando los niveles del proyecto | 27,386.00 | m3 | | | |
| 4 | Acarreo de material sobrante en area designada a no mas de 1 km | 1.00 | serv | | | |

Consultoría en Obra, S.A. de C.V.

Ing. Eduardo Robles Martínez
Apoderado Legal



Acuse



O.P.
Oscar
Oscar

14-03 @

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Sria. General del Ayuntamiento
Subsección: Dirección Jurídica
No. De Oficio: DJ/040/2024
Amparo: 1113/2013
Asunto: El que se indica

**C. JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE TAMAULIPAS
PRESENTE:**

Por medio del presente escrito, me permito rendir el informe solicitado por Usted en relación a los trabajos que se están llevando a cabo en La Laguna del Carpintero, de Tampico, Tamaulipas, con la finalidad de dar cumplimiento a la ejecutoria dentro del presente Amparo, en la cual se nos ordena llevar a cabo la reforestación del Manglar, para lo cual me permito informar que a la fecha se está llevando a cabo la etapa 2 del Programa de Reforestación y la cual consiste en el desazolve de 1,850 metros de canales de marea, a través de la modificación del terreno con maquinaria de trascabo, una vez elaborados dichos canales, donde el tiempo estimado para su conclusión es de mes y medio se llevara a cabo la siembra directa de 5 hectáreas con 6 mil plantas de manglar blanco y 4 mil plantas de manglar negro. Permitiéndome agregar fotografías al presente escrito de los trabajos antes mencionados, para la acreditación de mi dicho y debido conocimiento de Usted.

Por lo anteriormente expuesto, a Usted Juez atentamente solicito:





UNICO: Tenerme por presentado rindiendo el informe del avance de los trabajos de reforestación del manglar en la Laguna del Carpintero.

PROTESTO LO NECESARIO

Tampico, Tamaulipas a 26 de Marzo de 2024

LIC. JULIAN AURELIO ZORRILLA ESTRADA

DIRECTOR JURIDICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO



10 de abril de 2024
11:59 @
JUZGADO NOVENO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Sria. General del Ayuntamiento
Subsección: Dirección Jurídica
No. De Oficio: DJ/051/2024
Amparo: 1113/2013
Asunto: El que se indica

**C. JUEZ NOVENO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE TAMAULIPAS
PRESENTE:**

Por medio del presente escrito, vengo a dar cumplimiento al requerimiento que se me hiciera por parte de Usted, en relación a los trabajos que se están llevando acabo en La Laguna del Carpintero, de Tampico, Tamaulipas, mediante auto de fecha 01 de abril del año en curso y en cual me fue notificado el 02 de abril del mismo año, para lo cual con fundamento del Artículo 192 de Ley de Amparo me permito adjuntar al presente escrito que el informe de Actividades del Perito Topógrafo y el Plano del Levantamiento Topográfico, en donde se puede apreciar los avances que se han ido realizando en los trabajos de reforestación de la Laguna del Carpintero, así mismo me permito agregar fotografías de los diversos trazos de canal realizados en dicho terreno y de acuerdo al cronograma presentado por el Perito en la Materia.

Por lo anteriormente expuesto, a Usted Juez atentamente solicito:



UNICO: Me tenga por presentado rindiendo el Informe de los Avances de los Trabajos de Reforestación de la Laguna del Carpintero y fotografías de los mismos.

PROTESTO LO NECESARIO

Tampico, Tamaulipas a 15 de Abril de 2024

LIC. JULIAN AURELIO ZORRILLA ESTRADA

DIRECTOR JURIDICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO

LIC. JULIAN AURELIO ZORRILLA ESTRADA
DIRECTOR JURIDICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO
P R E S E N T E

Tampico, Tamaulipas, 5 de Abril del 2024

Por medio de la presente me dirijo a Usted con referencia al OFICIO DIF/TAM/CH/329/2024 en la cual se entra el reporte de los trabajos topográficos que se están realizando en la Restauración del Humedal de Manglar en Laguna del Carpintero

PROGRAMA DE RESTAURACION DEL HUMEDAL DE MANGLAR EN LAGUNA DEL CARPINTERO

Viernes 22 de marzo 2024 Inicio de actividades, recepción de puntos de control, 1,2,3,4,5, por parte del Ing. Ruben Vargas, recepción de planos del sitio y polígonos trazados y por trazar, monitoreo de niveles de plataforma y corte en el polígono #9, identificación de vértices de polígonos #9 y #10 mediante estaciones.

Sábado 23 de marzo de 2024 Identificación de vértices de polígono #2 mediante estacones (11 vértices), replanteo del vértice 18 del polígono #2 nota cae dentro del mangle, visita de profepa Ing. Salomón Melo.

Lunes 25 de marzo de 2024 Trazo de vértices 1, 2, 3, 4 del polígono #1 se encalo línea del vértice del 4 al 5, colocación de puntos de referencia A1, A2, identificación de punto de control 6 mediante estación y testigo, monitoreo de niveles en polígono #9 corte 0.70 mts.

Martes 26 de marzo 2024 Monitoreo de niveles en excavación del polígono #9 corte 0.70mts, replanteo de vértices 6,7,8 del polígono #3, se encalo líneas del polígono #1 de los vértices 14, 1, 2, 3, 4, 5 se colocaron puntos auxiliares para proponer nuevo polígono #1 para salvar mangle 13A, 16A, 15A, 15B, 5A, visita de Ing. David barrios de COBSA.

Miércoles 27 de marzo de 2024 Monitoreo de niveles en zona de corte de polígono #9 corte 0.70mts, replanteo de vértices de polígono #3 vértices 39, 40 se identificaron con estación numerado, replanteo de vértices 55, 54, 53, 52, 51, 50, 49,48, se marcó con cal línea de vértices 39-40, 39-55-54-53-52...48.

Jueves 28 de marzo de 2024 Monitoreo de niveles en zona de corte de polígono #9 corte 0.70 mts. identificación de vértices mediante estacones del polígono #4, 9. Vértices 30-31-32-33-34-35-36-37-38-29, replanteo de vértices del polígono #4, 8 vértices, 68-70-369--72-73-388-13-76.

Viernes 29 de marzo de 2024 Replanteo de 6 vértices del polígono #8 101-102-103-2-55-106, identificación de vértices mediante estacones del polígono #8, 5 vértices 150-125-124-115-110.

Sábado 30 de marzo de 2024 Replanteo de 10 vértices del polígono #5 el punto 235 cae dentro de la laguna, replanteo de 15 vértices del polígono #6 197-198-199 caen dentro de la laguna.

Lunes 01 de abril de 2024 Replanteo de 13 vértices del polígono #7, se encalaron los polígonos #5 y #6 también se encalaron vértices del polígono #4 73-388-13-76 levantamiento de posición de los canales cerca de los polígonos #5, #6 y #7.

Martes 02 de abril de 2024 Replanteo de 5 vértices del polígono #8 43-44-45-46-47, se encala la línea del polígono #8 101-102-103-02-55-106-110-115, se complemento el levantamiento de los canales existentes y mangle, se encalaron los vértices 39-55-54 del polígono #4.


Miércoles 03 de abril de 2024 Replanteo del vértice nombrado x del polígono #8 y se encala línea de los vértices 84-x-49 y se replantearon los puntos propuestos del para salvaguardar mangle existente del polígono #3 38A-38F, monitoreo de niveles de corte del polígono #9 corte 0.70mts.

Jueves 04 de abril de 2024 Encalar línea de polígono #4 de los vertices 29-67-68-69-70-369-72, monitoreo de niveles de corte del polígono #9.

Viernes 05 de abril de 2024 Replanteo de vértices faltantes del polígono #10 y volver a encalar polígono #10 monitoreo de niveles del polígono #10, replanteo de vértices faltantes del polígono #9 del punto 122-123-124-125-126-127-128 y encalado de los mismos vértices, monitoreo de corte en polígono #9 corte 0.70mts.

Sin más por el momento, me despido quedando de usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



ARQ. MODESTO ORTÍZ MUÑÍZ
JEFE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

REPORTE FOTOGRÁFICO
RESTAURACION DEL HUMEDAL DE MANGLAR EN LAGUNA DEL CARPINTERO

